

## Notificación Seguros de Vida Suramericana S.A - Ordinario Laboral 11001-31050-39-2018-00659-00

Yeimy Paola Garcés Motavita <ygarces@sura.com.co>

Vie 19/03/2021 10:46 AM

**Para:** Juzgado 39 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato39@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (148 KB)

DEVOLUCION GUIA SERVIENTREGA No 2089451800.pdf;

Buenos días,

Nos permitimos adjuntar respuesta emitida por Seguros de Vida Suramericana S.A, en atención a las solicitudes expresas para el proceso citado en referencia.

Adjuntamos tanto respuesta al comunicado, como guía de envío física que fue devuelta, al encontrarse el Juzgado cerrado.

Agradecemos emitir confirmación de recibido.

Cordial Saludo.

**Yeimy Paola Garcés M.**

ANALISTA SUCURSAL CLIENTE CORPORATIVO – REGIONAL CENTRO  
**SEGUROS SURA COLOMBIA**

Carrera 11 No. 93-46 Piso 9 Bogotá - Colombia

Teléfono (571) 6463060 Ext. 13280

[ygarces@sura.com.co](mailto:ygarces@sura.com.co)

[www.segurossura.com.co](http://www.segurossura.com.co)





**Centro de Soluciones**

CONFIRMACION No 1

## DEVOLUCION AL REMITENTE

**CIUDAD:** BOGOTA CUNDINAMARCA

**DIRECCION:** CRA. 11 93-46 PISO 9

**CODIGO POSTAL:** 110221

**OBSERVACIONES:** DESTINO CERRADO SEGUNDA VEZ TEL NO CONTESTA/ SOLO RECIBEN X CORREO VIRTUAL

**CONCEPTO DEVOLU** CERRADO SEGUNDA VEZ

**Fecha Confirmación:** 03/17/2021 12:29:41

**Regional Confirma:** BOGOTA

**Usuario:** GOMEZHH

000

005

H88



2089451800

Servientrega S.A. NIT 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 8 No. 34A - 11  
Atención al usuario www.servientrega.com 7 700 203 FAX 7 700 380 ext 110045.

**Piezas: 1**

Fecha: 18/03/2021 Hora: 09:13

Fecha prog entrega: \*6/03/202\*



DOCUMENTO UNITARIO

GUIA No. **2089451800**

<b>DESTINATARIO</b>	<b>BOG</b>	<b>REGIONAL BOGOTA</b>		
	<b>10</b>	<b>CUNDINAMARCA</b>	FP: <b>CREDITO</b>	
	<b>NORMAL</b>	Nº: <b>TERRESTRE</b>		
JUZGADO 39 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA CL 12 C 7-38 PISO-15				
Tel. 1 D.I./NIT. Cód.-Postal. 111711 País: COLOMBIA Email:				
Díca Contener: DOCS				
<b>DATOS ENVÍO</b>	Vr. Declarado: \$ 5.000	Vol 0 / 0 / 0		
	Vr. Flete: \$ 5.300.00	Peso (Vol) 0	Peso(Kg): 1	
	Vr. Sobrelete \$ 350.00	No. Factura	No Remisión	
	Vr. Total: \$ 3.450.00	No Sobreporte		
	Ref: 100034000			
Observaciones para la entrega: REGIONAL - YEIMI GARCÉS				
<b>REMITENTE</b>	Nombre: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.			
	Dirección: CRA. 11 03-48 PISO 9			
	Tel: 8463060	D.I./NIT: 890903407	Cód. Postal: 110221	
	Ciudad: BOGOTA	Departamento: CUNDINAMARCA		
	País: COLOMBIA	Email:		
Ministerio de Transporte. Licencia No. 806 de Marzo 6/2001. MITC Licencia No. 1476 de Sept. 7/2010. Código de Adm. R-57 V2				



Bogotá, 16 de Marzo de 2021.

Señores:  
Gaitán Cáceres  
Calle 26 A No. 13 – 97 Oficina 606  
Ciudad

**Referencia:** Ordinario Laboral 11001-31050-39-2018-00659-00

Cordial Saludo,

Nos permitimos dar respuesta ante el requerimiento de suministrar información por parte de Seguros de Vida Suramericana S.A, de acuerdo con las peticiones estipuladas por la parte actora, ante el proceso en referencia.

**III Peticiones:**

1. Se solicita certificar si la compañía Avianca, tiene contratada la póliza de la referencia para pilotos y copilotos vinculados a la aerolínea.

Seguros de Vida Suramericana S.A, certifica que: Aerovías del Continente Americano AVIANCA, tiene contratada una póliza patronal de salud colectivo # 091000801525, que se encuentra vigente a la fecha y su grupo asegurado corresponde a pilotos activos y jubilados de la aerolínea.

2. Se certifique si dentro del servicio que cubre la póliza está el denominado medicina.."Texto incompleto"

Seguros de Vida Suramericana S.A, certifica que: el alcance y cobertura de dicha póliza está relacionado con los servicios de:

Urgencias, hospitalización cirugía, tratamiento médico hospitalario, tratamiento médico ambulatorio, insumos médicos, consulta externa, exámenes de apoyo diagnóstico simples y especializados.

Se aclara que el documento remitido como derecho de petición en este numeral, tiene recortado el texto y no se comprende en su totalidad la solicitud.

3. Se certifiquen las incapacidades expedidas a mi nombre, por quienes han sido expedidas, desde qué fecha y hasta qué fecha

Seguros de Vida Suramericana S.A, certifica que: una vez revisado en nuestro sistema, se encuentra registro de las siguientes incapacidades a nombre del petionario:

FECHA INICIO	FECHA FIN	TOTAL DIAS	MEDICO	Fecha de generación en sistema
27/ene/2017	24/feb/2017	29	MEDICO ADSCRITO A LA POLIZA DE SALUD SURA	27/ene/2017
25/feb/2017	26/mar/2017	30	MEDICO ADSCRITO A LA POLIZA DE SALUD SURA	24/feb/2017
27/mar/2017	25/abr/2017	30	MEDICO ADSCRITO A LA POLIZA DE SALUD SURA	27/mar/2017
26/abr/2017	25/may/2017	30	MEDICO ADSCRITO A LA POLIZA DE SALUD SURA	26/abr/2017
26/may/2017	24/jun/2017	30	MEDICO ADSCRITO A LA POLIZA DE SALUD SURA	25/may/2017
25/jun/2017	24/jul/2017	30	MEDICO ADSCRITO A LA POLIZA DE SALUD SURA	28/jun/2017
25/jul/2017	23/ago/2017	30	MEDICO ADSCRITO A LA POLIZA DE SALUD SURA	28/jul/2017
24/ago/2017	21/sep/2017	29	MEDICO ADSCRITO A LA POLIZA DE SALUD SURA	24/ago/2017
22/sep/2017	21/oct/2017	30	MEDICO ADSCRITO A LA POLIZA DE SALUD SURA	22/sep/2017
22/oct/2017	20/nov/2017	30	MEDICO ADSCRITO A LA POLIZA DE SALUD SURA	23/oct/2017
21/nov/2017	20/dic/2017	30	MEDICO ADSCRITO A LA POLIZA DE SALUD SURA	21/nov/2017

4. Se certifique las fechas en que estas incapacidades fueron enviadas a AVIANCA

Seguros de Vida Suramericana S.A, certifica que: estas incapacidades son reportadas al siguiente día hábil de la fecha en la cual se genera la incapacidad en nuestro sistema, posterior a la solicitud del paciente.

5. Se certifique las fechas en que estas incapacidades fueron enviadas a AVIANCA – Control Vuelos

Seguros de Vida Suramericana S.A, certifica que, estas incapacidades son reportadas al siguiente día hábil de la fecha en la cual se genera la incapacidad en nuestro sistema, posterior a la solicitud del paciente.

6. Se certifique cuál es el procedimiento para poner de conocimiento a la aerolínea estas incapacidades y a qué dependencias de la aerolínea se le envían las incapacidades

Seguros de Vida Suramericana S.A, certifica que: los pilotos de Avianca de acuerdo al procedimiento, deben reportar sus incapacidades a través de los espacios de plataforma en las IPS SALUD SURA que se encuentran de cara

# SURA

a la atención de los pilotos de Avianca, donde el piloto autoriza por consentimiento informado, a que le remitamos los soportes de incapacidad al intermediario U&SCONSULTORES, con el fin que ellos puedan tramitar a través de las respectivas EPS de cada piloto, la transcripción de su incapacidad.

7. Se certifique cual es el procedimiento que sigue SURA para la transcripción de la incapacidad de la EPS Aliansalud.

Seguros de Vida Suramericana S.A, certifica que, para el caso de los pilotos de Avianca que se encuentra afiliados a la EPS ALIANSALUD, deben reportar sus incapacidades a través de los espacios de plataforma en las IPS SALUD SURA que se encuentran de cara a la atención de los pilotos de Avianca, donde el piloto autoriza por consentimiento informado, a que le remitamos los soportes de incapacidad al intermediario U&SCONSULTORES, con el fin que ellos puedan tramitar a través de la respectiva EPS, la transcripción de su incapacidad.

8. Se certifique en qué consiste la Plataforma AVIANCA, dentro de la póliza de la referencia

Seguros de Vida Suramericana S.A, certifica que, la plataforma de Avianca es el espacio en las IPS Salud Sura que se encuentra de cara a la atención de los pilotos de Avianca, a partir del cual se brinda orientación a los pilotos frente a lo requerido para su atención con los médicos puerta de entrada y/o direccionamiento de cara a lo que requiera solicitar a través de las coberturas de la póliza de salud vigente que aplica para esta población.

Se emite copia a Juzgado Treinta y Nueve Laboral del Circuito de Bogotá  
Calle 12 C # 7 – 36 Piso 15

Cordialmente,



**Gloria María De Greiff V.**  
**Directora Comercial**  
**Sucursal Corporativa Bogotá**  
**Carrera 11 No. 93-46**  
**Tel. 6465043**  
**[gdegreiff@sura.com.co](mailto:gdegreiff@sura.com.co)**  
**Seguros de Vida Suramericana S.A**